

PROTOCOLO DE APLICACIÓN PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

**Gerente de Empresa Social del Estado de
la Red Pública de Empresas Sociales del
Estado del Departamento de
Cundinamarca**



PROTOCOLO DE APLICACIÓN

El presente Protocolo tiene como objetivo aportar información esencial para la aplicación de una prueba de competencias comportamentales a las personas que se postularon para ocupar el cargo de Gerente de Empresa Social del Estado de la Red Pública de Empresas Sociales del Estado del Departamento de Cundinamarca, en el marco de la Resolución No. 017 de 2020 y de la Resolución No. 029 de 2020 de la Gobernación de Cundinamarca.

Le recomendamos tener en cuenta la información que se brinda en el presente documento.



COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

La Secretaría de Salud de Cundinamarca hace la valoración de competencias comportamentales que se derivan del artículo 2.2.4.2 del Decreto 815 de 2018, que establece:

“Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.”



COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

¿QUÉ SE EVALÚA?

Se identificará el nivel de desarrollo de las competencias y conductas asociadas que establece el párrafo segundo del artículo noveno, contenido en la Resolución No. 017 de 2020 de la Gobernación de Cundinamarca:

1. Compromiso con el servicio público.
2. Orientación a los resultados.
3. Manejo de las relaciones interpersonales.
4. Planeación.
5. Manejo eficaz y eficiente de los recursos.

FECHA, HORA Y MEDIO DE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA

La aplicación de la prueba de competencias comportamentales se llevará a cabo de forma virtual el próximo **domingo 19 de abril de 2020**, en las siguientes condiciones:

Medio de presentación: **Computador con acceso a internet a cargo de cada uno de los participantes**

Hora de Citación: **07:00 a.m.**

Hora de Inicio de Aplicación: **07:10 a.m.**

Hora Finalización: **09:10 a.m.**

METODOLOGÍA

La aplicación de la prueba se hará mediante el acceso a una plataforma digital en línea, en la que el participante conocerá cada uno de los ítems que deberá responder. En dicha plataforma el participante tendrá acceso a las instrucciones y la forma de marcar la respuesta que considere mejor representa sus características personales, contando con 10 minutos al iniciar la prueba para conocer las instrucciones.

El día viernes 17 de abril de 2020, se enviará al correo electrónico de cada aspirante la Guía de Orientación, el link para ingresar a ésta, así como usuario y clave de acceso.



Con el fin de garantizar las condiciones físicas y tecnológicas para el acceso virtual de aplicación de la prueba, se deben tener en cuenta las siguientes precisiones:

- El aspirante, bajo el principio de buena fe debe garantizar la no reproducción parcial o total de la/las preguntas y respuestas que serán realizadas.
- El aspirante no utilizará medios tecnológicos para la grabación parcial o total de preguntas.
- El aspirante no podrá tener mecanismos de grabación de video y/o de voz.



- El aspirante no usará dispositivos electrónicos como celulares, cámaras, ni cualquier otro dispositivo que pueda permitir la copia parcial o total de la información.
- El aspirante, en el proceso de acceso, acepta las condiciones para la aplicación de la prueba, mediante la firma del acuerdo de confidencialidad, el cual se envía con el presente protocolo y debe ser remitido firmado a más tardar el próximo 17 de abril de 2020 al correo electrónico jose.ayala@Cundinamarca.gov.co; maribel.Andrade@Cundinamarca.gov.co El no envío de éste documento debidamente suscrito, impedirá el acceso a la aplicación de la prueba.



IMPORTANTE

Será responsabilidad del aspirante contar con un computador con acceso a internet durante la aplicación de la prueba.

La Guía de Orientación que se enviará vía correo electrónico y se publicará en la página web de la Gobernación de Cundinamarca, hace parte integral del presente documento.